

I

Entre los hombres que hicieron la revolución de la independencia argentina, hay uno cuya actuación singularísima no ha tenido la celebridad que merece, o cuyo mérito, cuando le fué reconocido, no se le atribuyó por las verdaderas razones a que se debía. Y sin embargo es una figura que por sus perfiles sorprendentes y a la vez armoniosos, permite plantear en toda su complejidad los problemas históricos y políticos relacionados con la obra emancipadora en que colaboró y con la patria entre cuyos padres se cuenta.

Me refiero a don Tomás M. de Anchorena, héroe de Mayo y de Julio, que a diferencia de sus famosos compañeros de generación, no pasó como un meteoro del firmamento nacional, sino que al contrario quedó como una de sus estrellas fijas, de amplia trayectoria, susceptible del estudio más instructivo para el conocimiento del sistema social a que pertenece.

II

Hermosa cabeza de tipo aquilino; noble frente ligeramente hacia atrás, unida por línea casi griega a una nariz fina y fuerte, de acentuada curva en la parte superior, y acabada en aguda punta; boca de labios delgados; mentón saliente cuyo vigor se amortigua en una suave papada; ojos muy juntos y profundos, de recto mirar; orejas grandes pero bien formadas, de lóbulos pegados al cuello; abundante cabellera ondulada que se agolpa en la frente y las sienes sin achicar en lo más mínimo la amplitud de esos rasgos. La estampa del hombre es tan prócer como sus acciones, revelando íntimas afinidades entre lo psíquico y lo físico.

Es un vástago de esa raza vascongada que tanta parte tuvo en la formación de nuestra sociedad, bajo los auspicios del Estado español. Su padre, don Juan E. de Anchorena, era navarro de nacimiento. Su madre, doña Ramona López de Amaya, era criolla, pero vasca de origen. Estas uniones entre varones peninsulares y mujeres salidas de familias con arraigo en la tierra, era entonces, más que ahora, el modo usual y racional que seguían los países de aluvión constituídos en América por los imperios europeos, para acrecentar su población. Los contrayentes eran, salvo raras excepciones, compatriotas. Pero como el sexo femenino emigraba menos, mientras la esposa era casi siempre del lugar, el marido era forastero. Así, don Juan Esteban, que había venido al Plata, según la observación de Alberdi acerca de su propio padre, no "como emigrado, sino como el que cambia de domicilio en su país mismo", casó en Buenos Aires con la porteña doña Ramona, dando origen a una de las familias más genuinamente nacionales, hasta el punto de volverse su nombre en un siglo, sinónimo de esa riqueza de que el país llegó en cierto momento a preciarse más que de nada; basta recordar las

38.824

INAS
1957

JULIO IRAZUSTA

Auer

Exp. 5985 B/62

TOMÁS DE ANCHORENA

*Prócer de la Revolución, la Independencia
y la Federación
1784 - 1847*



160x226

91095

(28)

Editorial LA VOZ DEL PLATA
Buenos Aires

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

palabras de Mefistófeles a Fausto, en la versión gauchesca del famoso drama goethiano por Estanislao del Campo:

más que la de Anchorena
mi bolsa siempre está llena.

No importan aquí todos los detalles de cómo la pareja manejó sus intereses desde el momento de su unión, hasta aquel en que su primogénito aparece en la escena pública, sino únicamente el de que, para ese entonces, la familia los tenía vastísimos en todos los territorios que bajo el régimen colonial dependían de la jurisdicción del antiguo virreinato de Buenos Aires. Circunstancia decisiva en la carrera de nuestro personaje. Entre los prohombres del movimiento revolucionario, los principales eran, o funcionarios públicos, o jefes de milicia, o representantes de intereses ajenos, o abogados sin pleitos. Los menos, en ínfima minoría, tenían intereses propios. Entre ellos, don Tomás representaba, como miembro de su familia, los más cuantiosos intereses particulares que gravitaron en los dirigentes de la revolución.

Pero no anticipemos. Antes que llegara a representarlos, así en el antiguo régimen como en el nuevo salido del movimiento de Mayo, debemos mencionar que su preparación para la tarea no había sido empírica, sino científica, pues recibió la mejor educación asequible en su tiempo, primero en el Real Colegio de San Carlos, fundado en Buenos Aires por Vertiz con los despojos de los jesuitas expulsados de todo el imperio español, y luego en la universidad de Charcas. Más tal vez que la flamante creación del último gobernador de Buenos Aires, el viejo instituto de enseñanza superior que funcionaba en el altiplano había sufrido el soplo renovador del espíritu del siglo, que procedente de Europa occidental había penetrado en España y llegado hasta las Indias. Y aunque en los claustros la modificación de los programas no hubiese sido muy grande, la curiosidad de profesores y alumnos por las novedades que en materia de ideas había despertado la revolución francesa era irresistible, y no había prohibiciones oficiales que pudieran con ella.

Nuestro personaje quedó inmune a esas solitaciones espirituales. De la misma ciudad donde Moreno leyó a Rousseau y lo admiró hasta luego hacerse su traductor, Anchorena volvió tan tradicionalista como los españoles chapados a la antigua, con verdadero odio hacia el maestro de anarquistas, autor del "Contrato social". Privilegiado de la sociedad en que vivía, a diferencia de la mayoría de los de su clase, en Europa y América, no era de los sofistas que razonan en contra de sus propios intereses sin tener la consecuente abnegación de renunciarlos.

III

Por el contrario, empezó a disfrutarlos a fondo desde un principio. Cuando apenas tenía veintitrés años, y era un flamante abogado, fué elegido Regidor del Cabildo en 1807. No habrá sido ajeno a esa elección el influjo de su padre, que no era simple comerciante, sino también hombre de pro, como lo demuestra su nombramiento para primer cónsul, hecho por el rey al crear la famosa institución del consulado de Buenos Aires, a pedido de los porteños, nativos o de adopción, y el haber dado a su primogénito una educación jurídica, superior a la que solían entonces recibir los hijos de las familias burguesas más acaudaladas. No resulta extraño que fuese don Tomás Manuel, con la sensatez que exhibirá en toda su carrera, quien hasta sus últimos días rechace el cargo de opresores formulado contra los españoles, pues no podía considerarse oprimido un país cuyos nativos accedían a las posiciones públicas a edad tan temprana.

Sin embargo lo veremos en 1810, entre los miembros de la corporación municipal de la metrópoli virreinal, como uno de los más decididos por la afirmación de la independencia. En abril de ese año, y en compañía de Manuel Mansilla, exhorta a sus colegas de cuerpo a pronunciarse como lo haría un mes más tarde, sin ser escuchado. Pero su exhortación había quedado registrada en el acta de la sesión en que la formulara, y el virrey Cisneros le mandó decir con Huidobro que procedería contra él y todos los que quisieran perturbar el orden existente. La intimidación surtió tan poco efecto en el animoso joven, que al plantearse en el Cabildo el problema del cambio operado en España, donde la Junta Central declaróse disuelta, previa creación de una Regencia como suprema autoridad imperial, don Tomás Manuel de Anchorena fué el único cabildante que votó en contra del pro-

yecto de reconocer la nueva institución, redactando una protesta para oponérsele. Por todo lo cual fué desterrado y procesado, entendiendo en el proceso el Dr. Passo, a quien le sería fácil, a favor de las circunstancias inmediatamente subsiguientes, sacarlo absuelto de culpa y cargo, hacerlo restituir al ejercicio de sus funciones y que sus colegas fuesen condenados a indemnizarlo por daños y perjuicios. Indemnización a la que el Defensor de Pobres, (función que el procesado desempeñaba en la corporación) renunció magnánimamente.

Por estos antecedentes, y sus actitudes posteriores, su participación en los sucesos de mayo, de solidaridad sin discrepancia registrada documentalmente con la mayoría del ayuntamiento bonaerense, que los historiadores presentan como partidaria de la continuación del virrey en el mando por puro españolismo, no puede considerarse sino como debida a la convicción de que las razones dadas por aquella, para utilizar la autorización de crear un nuevo gobierno (recibida del Cabildo Abierto) en beneficio de Cisneros, eran valederas.

No hay duda de que la corporación municipal era reaccionaria, de que al convocar el congreso general no hizo más que ceder al torrente de la opinión pública, y de que al nombrar a Cisneros sucesor de Cisneros, no sólo quería evitar toda cruenta alteración del orden en el virreinato, sino además eludir las consecuencias del cambio impuesto por las circunstancias. Pero tampoco la hay de que los peligros alegados por "los señores del ayuntamiento" para fundar su maniobra de cambiar la base del mando, sin cambiar el mandatario, eran tan reales que pesaron hasta en el ánimo de los exterministas que quisieron la emancipación total desde el primer momento, y sin embargo se avinieron a que la revolución se hiciese a nombre de Fernando VII. Si la prudencia de Anchorena coincidía con la habilidad de sus colegas, las más elementales reglas de la política le aconsejaban no desechar una solución que creía buena por el mero afán de hacer un juicio de intenciones. Del mismo modo habrán pensado Saavedra y Castelli, dos de los principales promotores del movimiento de mayo, cuando se avinieron a formar parte de la primera junta nombrada por el Cabildo, con

el virrey Cisneros de vocal-presidente, aunque luego se retiraron de ella, al ver la resistencia que esa solución halló en el partido criollo, organizado por ellos ,pero no del todo obediente a su influjo.

IV.

Tomás Manuel de Anchorena era tan partidario como el que más de emancipar a su país de la sujeción a España y de que en él se creara una nueva nación. Pero sus móviles no eran de un ambicioso resentido, ni de un ideólogo extraviado por el espíritu del siglo. No podía tener agravios personales contra el régimen colonial que a edad tan temprana le dieron acceso a encumbradas posiciones directivas, y su rectitud moral le impediría fingirlos a *p o s t e r i o r i* como instrumentos de una lucha emancipadora que siempre debió considerar justa, desde que fué uno de sus primeros promotores. No se asimiló jamás ninguna de esas ideas abstractas acerca de las formas de gobierno, que tanto perturbaron a sus mejores contemporáneos del mundo entero, sobre todo a sus compatriotas criollos, haciéndoles malograr una empresa política viable.

Desgraciadamente no poseemos sino manifestaciones tardías de su pensamiento acerca de la revolución. Pero como ellas coinciden con su actuación en los sucesos de mayo, y dados los prejuicios corrientes en la época que las escribió, más bien se perjudicaba que se beneficiaba con ellas, podemos aceptarlas como recuerdo fehaciente de opiniones invariables. Otros próceres, que en el movimiento observaron una conducta prudente como la suya, arreglaron sus actitudes históricas para aparecer ante la posteridad con figura de precursores que a la luz de los hechos resultan incongruentes. Sin embargo, sus explicaciones *e x p o s t f a c t o* se recibieron generalmente como palabras de evangelio. Sin incurrir en la misma violación de las reglas de una buena hermenéutica, nos equivocaremos menos, admitiendo como verosímil el juicioso tradicionalismo de quien sin embargo fué el único cabildante de 1810 opuesto a la Regencia

de Cádiz y partidario de la emancipación, que considerando furibundos revolucionarios de la primera hora tantos cor-
deros, que los sucesos transformaron en lobos.

Pocos meses antes de morir, Anchorena escribió a su primo Juan Manuel de Rosas, (quien no había actuado ni en mayo de 1810 ni en julio de 1816) dos cartas sobre ambos acontecimientos, tratando de darle la noción de la época. Y en ellas nos ha dejado una versión de los hechos que, por su rareza, es singularmente interesante.

En efecto, en una de ellas le escribe: "Vuestra Merced
" sabe que el 25 de mayo de 1810, o por mejor decir el 24, se
" estableció por nosotros el primer gobierno patrio a nombre
" de Fernando VII. y que bajo esta denominación recono-
" ciendo por nuestro rey al que lo era de España nos ponía-
" mos sin embargo en independencia de esta nación, que con-
" sideraba a todas las Américas como colonia suya; para pre-
" servarnos de que los españoles apurados por Napoléon, ne-
" gociasen con él su bienestar a costa nuestra, haciéndonos
" pavo de la boda. También le exigimos a fin de aprovechar
" la oportunidad de crear un nuevo título para don Fernando
" VII. y sus legítimos sucesores con que poder obtener nues-
" tra emancipación de la España y que considerándonos
" una nación distinta de esta, aunque gobernada por un mis-
" mo rey, no se sacrificasen nuestros intereses a beneficio
" de la península española; pues a todo esto nos daba dere-
" cho no sólo el habernos defendido de los ingleses sin auxilio
" alguno de la España, manteniéndonos siempre fieles y lea-
" les al soberano que lo era de la España, sino también el
" nuevo sacrificio y esfuerzo de lealtad que emprendíamos
" hacer erigiendo un gobierno a nombre del rey cautivo que
" conservase bajo su obediencia todas estas provincias duran-
" te su cautiverio, para continuar despues prestando el de-
" bido homenaje luego que recobrase su libertad. De este mo-
" do era como yo oía discurrir entonces a los patriotas de
" primera figura en nuestro país; y todos los papeles oficia-
" les no respiraban sino entusiasmo por la obediencia y sub-
" ordinación a Fernando VII., pero con tal sinceridad a juicio
" de los patriotas de buena fé, que el Dr. Zavaleta en el ser-

“món que predicó a presencia de la Primera Junta en celebridad de su instalación, hablando de la imputación que nos hacían nuestros enemigos, quienes decían que todas esas protestas de obediencia y sumisión a Fernando eran fingidas, y que nuestra intención era sublevarnos contra su autoridad, les contestó con un esforzado m i e n t e n, ... por todas partes resonaba en boca de los patriotas Viva Fernando y esta aclamación duró hasta que reunida la Asamblea General de todas las provincias se erigió un supremo Director del Estado, y se encomendó este elevado cargo al notario de nuestra curia eclesiástica Don Gervasio Posadas”.

V.

“Mas no por esto”, sigue diciendo Anchorena, “cayó en
“descrédito el gobierno monárquico constitucional; que se-
“gún oía yo discurrir entonces generalmente, se deseaba que
“el monarca fuese algún vástago de la familia de Borbón
“reinante en España. Nadie, nadie se ocupaba del sistema
“republicano federal, porque todas las provincias estaban en
“tal estado de atraso, de pobreza, de ignorancia y de des-
“unión entre sí, y todas juntas profesaban tal odio a Bue-
“nos Aires que era como hablar de una quimera el discurrir
“sobre el establecimiento de un sistema federal; y el de una
“monarquía llamando a alguno de los Borbones se creía que
“podría desbaratar los pretextos con que nos hacían la gue-
“rra los españoles, y ensayar un ejemplo que podrían seguir
“los demás pueblos de América, o de este continente y con
“él afianzar todos su libertad e independencia de un modo
“constitucional, porque educados todos bajo el sistema mo-
“nárquico, los hombres de más saber opinaban que en estos
“países de América era imposible formar gobiernos estables
“y bien ordenados bajo puras formas democráticas, y que
“siendo insoportable y ruinoso a todo Estado el gobierno
“absoluto, debía ser el nuestro monárquico constitucional.
“De este modo se discurría en el interior el año de 1814, en
“el que regresé a esta ciudad (de Buenos Aires) y llegué
“el 21 de junio, habiendo hecho el viaje desde Santiago del
“Estero en compañía con otros, y con el general Belgrano,
“que por orden del gobierno fué detenido en Luján y des-
“pues confinado a la chacra de su cuñado Lisaur en la costa.
“Estando allí, Don Manuel García, que me parece era enton-
“ces miembro de un consejo del gobierno, me habló para
“ir a una misión a Europa, dirigida por nuestro gobierno pa-
“ra arreglar nuestros asuntos políticos. Me le escusé, y en-

“tonces me preguntó, si querría aceptarla Belgrano, a lo
“que le contesté que no sabía, pero que si quería, yo le escri-
“biría preguntádoselo. Me dijo que sí, y yo entonces escri-
“bí a Belgrano todo lo ocurrido sobre el particular, y fui
“a hablar con él para aconsejarle, como le aconsejé, que si
“la comisión era honorable, la admitiese para tapar con ella
“la boca a sus enemigos que no eran pocos. La admitió con
“efecto en compañía con Don Bernardino Rivadavia, y sa-
“lieron ambos para Europa a fines de otro año, pero yo,
“nunca supe determinadamente el objeto de la misión, sino
“en los términos generales que llevo expresados. Despues se
“dijo públicamente que habían ido a tratar con los reyes
“padres, es decir Carlos IV. y su esposa María Luisa, sobre
“la coronación en estos países de uno de los príncipes de la
“familia bajo la forma constitucional, que se les propondría,
“y no me acuerdo haber oído reprochar esta idea como anti-
“patriótica, porque entonces, aunque no dejaría de tener
“opositores, no era mirada como opuesta a los votos de los
“pueblos que habían integrado el virreynato del Río de la
“Plata. Así fué que en la revolución del 15 de abril de 1815
“en que fué depuesto Alvear del mando de supremo Director
“y obligado por capitulación a emigrar de la República, y
“en que disuelta la Asamblea sus diputados fueron procesa-
“dos y algunos de ellos espelidos del país, se les formaron
“cargos por actos de arbitrariedad y tiranía que habían co-
“metido; pero no se les dijo cosa alguna por la misión de
“Belgrano, Rivadavia y Sarratea, no obstante que se había
“hablado y hablaba del objeto de ella en los términos que
“recuerdo y he dicho a Vd. Despues cuando en septiembre
“de 1815 se procedió a nombrar diputados para el congreso
“de Tucumán, el poder conferido a cada uno de ellos dice,
“que es para que determinasen el lugar en donde deben con-
“tinuar las sesiones y proceder inmediatamente a fijar la
“suerte del Estado, y formar y dar constitución que deba
“regirlo. En las instrucciones se les encarga la división y
“deslinde claro de los tres poderes, lejislativo, ejecutivo y
“judicial, que dejen bien garantidos los derechos individuales
“de los ciudadanos, y fijen período para la revisión y en-

“mienda de la constitución que sancionen según el tiempo
“y las circunstancias. Nada, nada se les dice de la forma de
“Gobierno, sino esto solo, y de consiguiente no se excluye,
“al menos expresamente, el monárquico constitucional. Los
“diputados pues que formaban el congreso en Tucumán es-
“taban en la creencia de que si juzgaban conveniente a fijar
“la suerte del país, el proclamar y establecer una monarquía
“constitucional... podían hacerlo en cumplimiento de su de-
“ber. Por esto fué que habiendo llamado al general Belgrano
“a la sala de sesiones, para que informase cual era el juicio
“que él había traslucido en su viaje a Europa y tuviesen for-
“mados los gabinetes europeos sobre la clase de gobierno que
“más conviniera a los nuevos Estados de América, contestó
“que estaban, a su vez, decididos por la forma monárquica
“constitucional. Y habiéndole respondido que con respecto a
“nosotros ¿En quien creía él que a juicio de esos mismos go-
“biernos podríamos fijarnos? Contestó que a su juicio parti-
“cular debíamos proclamar la monarquía de un vástago del
“Inca que sabía existía en el Cuzco”.

VI

“Al oír esto”, sigue diciendo Anchorena, “los diputados de
“Buenos Aires y algunos otros más nos quedamos atónitos
“con lo ridículo y extravagante de la idea, pero viendo que
“el general insistía en ella, sin embargo de varias observa-
“ciones que se le hicieron de pronto, aunque con medida,
“porque vimos brillar el contento en los diputados cuicos (o
“sea los del Alto Perú), en los de su país asistentes a la ba-
“rra y también en otros representantes de las provincias,
“tuvimos por entonces que callar y disimular el sumo des-
“precio con que mirábamos tal pensamiento quedando al
“mismo tiempo admirados de que hubiese salido de boca del
“general Belgrano. El resultado de esto fué que al instante
“se entusiasmó toda la cuicada, y una multitud considerable
“de provincianos congresales y no congresales; pero con tal
“calor, que los diputados de Buenos Aires tuvimos que mani-
“festarnos tocados de igual entusiasmo por evitar una dis-
“locación general en toda la República; y bien persuadidos
“que conducido el negocio, con sagacidad y prudencia al fin
“quedaría en nada, nos adelantamos a proponer que, en
“atención a ser un acto tan serio, que seguramente iba a de-
“cidir de la suerte del país, era necesario tratarlo con toda
“circunspección, discutiendo públicamente en sesiones es-
“traordinarias que se fijaron a la noche para que todo el
“mundo pudiese asistir a la barra. —Así se acordó y se prac-
“ticó, y por este medio logramos nuestro objeto, que pasado
“aquel primer calor, por medio de la discusión, de la prensa
“y de las correspondencias particulares, se hiciese sentir lo
“despreciable que era el tal pensamiento. Mas esto no fué
“rechazado y ridiculizado en el público porque hubiésemos
“proclamado, o porque nos hubi-semos ocupado de discutir
“si debíamos proclamar un gobierno monárquico consti-

“tucional, sino porque poníamos la mira en un monarca de
“la casta de los chocolates, cuya persona, si existía, probable-
“mente tendríamos que sacarla borracha y cubierta de an-
“drajos de alguna chichería para colocarla en el elevado
“trono de un monarca, que deberíamos tenerle preparado.
“Reconviniendo yo privadamente al general Belgrano por
“una ocurrencia tan exótica, con que nos había expuesto a
“peligro de un trastorno general en toda la República, me
“contestó, que él lo había hecho con ánimo de que corriendo
“la voz, y penetrando en el Perú, se entusiasmasen los in-
“dios y se esforzasen en hostilizar al enemigo, con lo que
“distráido este, tendría el general Belgrano tiempo de en-
“grosar su ejército para atacarlo llegada la oportunidad. He
“hecho a Vd. esta narración para manifestarle que la idea
“de monarca y de monarquía en nuestro país no fué siem-
“pre mirada con mal ojo, antes por el contrario, tuvo mucho
“tiempo la mejor acogida en el concepto de que la forma
“monárquica constitucional, era la que más nos convenía.
“Esto era en el concepto de las jentes que discurrían, porque
“en el común del pueblo, más que odio a Buenos Aires había
“espíritu de desunión”.

Para precisar los conceptos de Anchorena sobre el pro-
ceso de la independencia, entre el 25 de mayo de 1810 y el
9 de julio de 1816, conviene transcribir un fragmento de la
otra carta aludida. En 1846, al celebrarse el aniversario de la
revolución, el Te Deum fué seguido como de costumbre por
una oración patriótica, dicha por algún sacerdote cuyo nom-
bre no interesa. Tres días más tarde, don Tomás, al cabo de
extensa misiva, llena de solicitudes de gracia, hechas con
motivo de las fiestas, escribía a su primo esta post-data:
“He oído hablar con gran entusiasmo (a quienes no lo en-
“tienden) del sermón de nuestro 25 del presente Mayo; y
“si es como me lo han informado varias personas, le suplico
“no permita su impresión, porque a mi juicio, y sin duda al-
“guna no es más que un amontonamiento de mentiras y bar-
“baridades contra el gobierno español y los soberanos de
“España a quienes protestamos solemnemente obediencia y
“sumisión con la más firme lealtad en Mayo del Año Diez,

“clasificando a la España de Madre Patria y ofreciendo au-
“xiliarla en su defensa con nada blandas esperanzas y sacri-
“ficios; de modo que según eso o mienten los tales predica-
“res o si dicen verdad, nosotros hemos sido unos (¿canallas?)
“que con simulaciones, mentiras, protestas y promesas falsas
“nos propusimos entonces separarnos de la obediencia de los
“Reyes de España y de hecho nos separamos fingiendo con
“alevosía y perfidia que nuestro Gobierno era como se titu-
“laba entonces a nombre de Fernando VII. Cualquiera de
“estas dos partes es muy vergonzosa a nuestra reputación y
“de consiguiente el único modo de hablar con dignidad, de-
“cencia y honor del 25 de mayo del 1810, es hablar como
“habló Vd. en su última arenga que me parece que fué el
“25 de Mayo de 1836 y no fingir ni suponer crueldades, des-
“potismo y arbitrariedades que no hemos experimentado”.